



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80-1 1956

Suscripciones.—Capital, Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

inscripciones no gratuitas 5 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1964

Jueves 26 de noviembre

Número 269

Delegación de Hacienda

El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado.

Señalamiento de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1 de diciembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las Clases Pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1 de diciembre.—Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 2.—Retirados, letras "A" a "F".

Día 3.—Retirados letras "G" a "N".

Día 4.—Retirados, letras "O" a "Z".

Día 5.—Montepío Militar.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

NOTA.—Los pagos se efectuarán de diez a una de la mañana y, exclusivamente, conforme al orden que se indica.

Los interesados o sus Apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes, en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 23 de noviembre de 1964.

Servicio Nacional del Trigo

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A 4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 539.403 expedido por el almacén de Trespaderne importante 2.389,94 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, a veintitres de noviembre de 1964.—El Jefe Provincial, Eugenio Peña.

Magistratura de Trabajo de Burgos

EDICTO

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen procedimientos gubernativos de apremio, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa "Cons-

tructora Esparza Ipiña", domiciliada que estuvo en esta capital, calle de Santa Clara, número 28, y en la actualidad en Bilbao, calle Alameda de Recalde, número 30, sobre reclamación de cuotas de Seguros Sociales, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente máquina a resultas de dichos procedimientos embargada.

Una excavadora, marca "Bucyrus", con motor "Atlas", de 4 cilindros, accionada por Gas-oil, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, a la que se halla acoplado otro motor de refrigeración de un cilindro, accionado por gasolina, marca "Atlas", también en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Tasado pericialmente en la cantidad de 776.000 pesetas.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el piso 5.º, centro, de la casa número 7, de la Plaza de Alonso Martínez, de esta capital, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, edvirtiéndose a los que deseen tomar parte en ella, que no se admitirán posturas que no lleguen a cubrir el 50 por 100 del avalúo, haciéndose adjudicación provisional al mejo postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, y, definitivamente, de no ser liberada la misma en el acto por el deudor abonando todas las responsabilidades derivadas de mentados apremios; caso de no existir licitador en

esta primera subasta que ofrezca al menos aquél tipo de licitación, se celebrará seguidamente una segunda sin sujeción a tipo, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, en la misma forma que para la primera, y, definitivamente de no ser liberada aquélla en el acto por el deudor abonando todas las responsabilidades de los apremios, o transcurrido el término que establece la Orden de 27 de diciembre de 1961, para que el Organismo acreedor pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Burgos, 20 de noviembre de 1964.—El Magistrado, Carlos Granados Mezquita.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Juez de Instrucción núm. 2 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Bienvenido Huerta Pedroche, de treinta años, hijo de Manuel y de Flora, natural de Noblejas (Toledo), y actualmente en ignorado paradero,

A fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procedimiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en la causa que con el número 367 de 1964, instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la Ciudad de Burgos a veinte de noviembre de mil novecien-

tos sesenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario Judicial, Manuel Ortíz.

Briviesca

Cédula de citación

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en auto de incoación de esta fecha, del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 146 de los de 1964, por el supuesto delito de imprudencia, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, a consecuencia de colisión habida en el km. 279,900, de la carretera RN-1, término municipal de Briviesca, sobre las 19,50 horas del día 18 de los corrientes, entre los camiones, marcas Magirus, matrícula CL-31-09 (P), con remolque L-5292 (P), y marca Pegaso, matrícula M-194.654, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado en el plazo de cinco días, al conductor del camión CL-31-09 (P), Jacinto Horta Levesincho, súbdito portugués, así como al representante de la Sociedad Comercial, Antonio Barata e Hijos, ambos en la actualidad en ignorado paradero, propietaria la segunda de dicho vehículo, a fin de recibir declaración al primero, instruirle al segundo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar las demás diligencias que el estado del sumario aconseje, con las advertencias legales.

Y para que conste y sirva de citación de los expresados, expido la presente cédula de citación en Briviesca, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario Judicial, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D.ª María-Cristina Moreno Abella, mayor de edad, domiciliada en la

calle de Duque de Frías, número 11, de Briviesca (Burgos), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje o lugar: La Cercada.

Municipio: Briviesca. — Provincia: Burgos.

Río: Oca.—Margen: Derecha.

Situación de la corta: Linda al norte, con río Oca; sur, idem; este, finca y oeste, río Oca.

Otras referencias: El interesado acompaña a su solicitud el correspondiente croquis.

Volumen total de la madera cortada:

Total, 4 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 4 metros cúbicos.

Precio de dicha madera descontando la operación de corta:

Señalado por el interesado, 500 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 600 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta: Limpieza de cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquélla exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, P. A. (ilegible).

4.814.—D-159,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Julio Camarero Pérez, vecino de Torregalindo (Burgos), solicitó

del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 3 l/s. de agua del río Cubillo, en término municipal de Fuentenebro, con destino a riegos, así como la ocupación de terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma: Se realiza mediante un motor de 3 H. P. que eleva el agua directamente del río por una tubería enterrada de fibrocemento, de 80 mm. de diámetro, depositándola en una arqueta de partición, de 1 por 1,20 y 0,70m. de profundidad, construída de hormigón de 250 kg.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras señaladas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, núm. 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

4.862.—D-126,00 ptas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ANUNCIO

Por don Isidro San Miguel Camarero, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un local destinado a curtir pieles de cordero, en la calle Riválora.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 30 del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligro-

sas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 19 de noviembre de 1964.
El Alcalde, José Antonio Olano.

4.830.—D-96'00 ptas.

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento, el padrón de arbitrios, derechos y tasas municipales que autoriza el actual presupuesto municipal ordinario, a excepción de los arbitrios de la riqueza rústica y urbana, con cuyos documentos también se han confeccionado las correspondientes listas cobratorias, ambos se hallan a disposición de los contribuyentes interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, a efectos de que los contribuyentes que lo estimen conveniente puedan examinarlos libremente y hacer las reclamaciones y observaciones que sean justificadas legalmente, advirtiendo que, transcurrido que sea el citado plazo, no se admitirán reclamaciones y se llevará a cabo su recaudación en la fecha que oportunamente se señale.

Villaverde Mogina, 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia Concurso para habilitar a un vecino para el desempeño de la función de Depositario, según

Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, conforme a las bases aprobadas por este Ayuntamiento en su sesión de 30 de septiembre, por las cuales quedan expuestas al público en el tablón de anuncios.

Cerezo de Riotirón a 11 de noviembre 1964.—El Alcalde, Jesús Riaño.

Igual anuncio hace el Alcalde de Redecilla del Campo.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Aprobada por esta Corporación municipal la plantilla de encuadramiento y clasificación del personal al servicio de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día seis de febrero del año actual, confeccionado a tenor de la ley 108 de 20 de julio de 1963, e instrucciones números una y dos, del Ministerio de la Gobernación, de fecha 15 y 17 de octubre del mismo año y circular de la Dirección General de Administración Local, del 12 de diciembre de dicho año y elevada al Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local), en su día, ha obtenido el visado correspondiente, con fecha veinte de abril del año en curso, quedando clasificado el personal en la siguiente forma:

GRUPO "A".— ADMINISTRATIVOS
Subgrupo a).— Técnico-administrativos de Cuerpos Nacionales

Secretario-Interventor, grado 15.

Subgrupo b).—Escala Auxiliar
Auxiliar Administrativo, grado 5.

GRUPO "B".— SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo a).—Policía Rural

Guarda de monte, propietario, grado 3.

Guarda de monte, interino, grado 3.

GRUPO "C".—SUBALTERNOS

Alguacil-Ordenanza, propietario, grado, 1.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número tres, del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, como requisito indispensable para su entrada en vigor.

Vilviestre del Pinar, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde, Félix Cubillo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Quintanalará

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la sala de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de 50 metros cúbicos de leña de encina, para carbón, sito en el monte denominado "Los Carrascos", de la pertenencia de este Ayuntamiento, la cual se llevará a efecto a las diez de la mañana.

El tipo de licitación a la misma será el de 5.000 pesetas, y un índice que alcanzará el 125 por 100 sobre dicha tasación.

Los pliegos se admitirán hasta las diez horas del día anterior al que se celebre la subasta.

La fianza provisional consistirá en un 5 por ciento del tipo de tasación, y la definitiva alcanzará el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, serán los publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, número 254, de fecha 8 de octubre de 1960, así como los administrativos que se hallan en la Corporación.

Cuanto gastos se ocasionen con motivo de dicha subasta y corta, serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta la misma, ésta tendrá lugar nuevamente a los diez días, transcurridos desde la celebración de la primera.

Quintanalará, 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Laurentino Arnaiz.

4.865.—D-138'00 ptas

Ayuntamiento de Galbarros

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta del arriendo de caza de este término municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La subasta tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las trece horas, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes de comenzar el acto, reservándose este Ayuntamiento el derecho de adjudicación a la proposición que mayor garantía le ofrezca, tanto económica como personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galbarros, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Santiago Cuesta.

4.863.—D-75,00 ptas.

Ayuntamiento de Torrelara

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, a los veinte días hábiles en que aparezca este anuncio, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta de leñas del monte denominado "Las Navas", de esta pertenencia, consistente en 100 metros cúbicos de poda de roble, con una tasación total de 7.500 pesetas, esta subasta se celebrará a las doce horas de su mañana.

Los pliegos de licitación se admitirán hasta el día anterior a la subasta, a las doce de la mañana.

La fianza provisional será de 375 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 con arreglo al precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la misma serán los publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, núm. 254, de 8 de octubre de 1960, así como las administrativas dictadas por este Ayuntamiento.

Cuanto gastos se ocasionen con motivo de dicha subasta, tanto de anuncios, gastos generales de la misma, serán por cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta la misma, ésta tendrá lugar nuevamente a los diez días, transcurridos desde la celebración de su primera.

Torrelara, 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Isidro Martínez.

4.864.—D-108,00 ptas

Junta Administrativa de los montes mancomunados, propiedad de Santa Cruz del Valle-Urbión, Soto y Gaiganchón

Habiendo quedado desiertas las subastas de hayas, que esta Junta anunció en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 222, correspondiente al día 30 de septiembre último, se anuncian nuevamente para el día uno de diciembre próximo, con la rebaja del 15 por 100, autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal, quedando por lo tanto la nueva tasación en la siguiente forma:

Para las 454 hayas del monte Abanza, 251.770 pesetas.

Para las 400 hayas del monte Quétiga, 254.320 pesetas.

Estas subastas se celebrarán en la sala de este Ayuntamiento, el día citado a las 12 y 12,30 horas, respectivamente, con arreglo a los pliegos de condiciones y disposiciones oficiales, admitiéndose las ofertas hasta quince minutos antes de las horas señaladas.

Santa Cruz del Valle Urbión, 11 de noviembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Desiderio Ezquerro.

4.808.—D-90'00 ptas.